

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha: 8/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03014 2010 00453	Ordinario	JULIA TORRES CALVO	CRISTO LECTOR LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P. se señala el día 1° de junio del año en curso, a las 10:00 a.m.,	07/03/2022	
1100131 03016 2012 00616	Ordinario	DULFAY YINETH MONROY	ERNESTO GARCIA BARRIGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para continuar con la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., se señala el 2 de junio del año en curso a las 10:00 a.m. - Se reconoce a ANGIE VIVIANA VILLAMIL COPETE como cesionaria de CÉSAR ARMANDO VILLAMIL, quien a su vez se tiene como litisconsorte de la demandante - REQUIERE a las partes, para que acudan a las entidades a las que se solicitó información.	07/03/2022	
1100131 03021 2003 00146	Ordinario	ELEUTERIO ANGEL SOLER	Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso RECHAZAR los recursos impetrados por extemporáneos.	07/03/2022	
1100131 03021 2009 00864	Ordinario	ZOILA VIRVIESCAS	MARIA HELENA CARDENAS	Auto rechaza intervención Rechazar de plano la intervención de los herederos de la señora SAYRA GIGLIOLA RODRÍGUEZ VIRVIESCAS	07/03/2022	
1100131 03021 2009 00864	Ordinario	ZOILA VIRVIESCAS	MARIA HELENA CARDENAS	Auto rechazo incidente Se rechaza de Plano del Incidente de Regulación de Honorarios propuesto.	07/03/2022	
1100131 03021 2013 00703	Ordinario	FUNDACION SOCIAL	PROMOTORA SAN JOSE DE MARYLAND SA	Auto decide recurso REVOCAR auto de 11 de agosto de 2021 - APRUEBA liquidación de costas.	07/03/2022	
1100131 03022 2009 00115	Ordinario	ASOCUAN	CODENSA S.A. E.S.P.	Auto decide recurso REPONE, en consecuencia, REVOCAR auto fechado 19 de agosto de 2021 - Ordenar a ASOCUAN P.H., dentro de la demanda de reconvenición, integrar el contradictorio con todos y cada uno de los propietarios que conforman la propiedad horizontal, bajo los apremios del art. 317 del C.G.P.	07/03/2022	
1100131 03022 2009 00115	Ordinario	ASOCUAN	CODENSA S.A. E.S.P.	Auto rechaza de plano solicitud nulidad Se RECHAZA DE PLANO la nulidad propuesta en el escrito que precede, dado que no se ha revivido proceso alguno.	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 022 2009 00115	Ordinario	ASOCUAN	CODENSA S.A. E.S.P.	Auto decide recurso Mantiene incólume la providencia del 19 de agosto de 2021.	07/03/2022	
1100131 03 022 2013 00464	Ordinario	JUAN CARLOS RUBIANO RODRIGUEZ	CAMIONES Y MAS CAMIONES	Sentencia de Primera Instancia DECLARAR probada la excepción de Falta de Legitimación en la causa para ser demandado respecto a CARLOS GERMÁN RODRÍGUE GRANADOS - DECLARAR la RESCICIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA suscrito en la ciudad de Bogotá el 15 de septiembre de 2010 entre CAMIONES Y MÁS CAMIONES EU como vendedor y JUAN CARLOS RUBIANO RODRÍGUEZ como comprador, por mutuo disenso tácito.	07/03/2022	
1100131 03 031 2014 00275	Ordinario	ANA TERESA SEGURA DE SEPULVEDA	MARIA ROMELIA ROMERO CUBILLOS (q.e.p.d.)	Auto decide recurso Mantener incólume el auto adiado 2 de noviembre de 2021 - Ordenar el emplazamiento de los herederos indeterminados del demandado ENRIQUE ROMERO CRUZ (Q.E.P.D.), de conformidad con el artículo 318 del C.P.C.	07/03/2022	
1100131 03 031 2014 00477	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	EQUIRMAQ LIMITADA	Sentencia de Primera Instancia NEGAR la prescripción alegada por la curadora representante de Pablo Melo Victoria y la Sociedad EQUIRMARQ LTDA., conforme a lo analizado - SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, teniendo en cuenta la cesión de los derechos de crédito acá ejecutado en favor de RF ENCORE S.A.S. - DECRETAR la venta en pública subasta el bien dado en garantía por la parte ejecutada - Ordenar el AVALÚO del bien a subastar - Liquidación del crédito - Condenar a la parte ejecutada al pago de costas - Una vez en firme, remitir a los Jueces de Ejecución de Sentencias del Circuito de esta ciudad.	07/03/2022	
1100131 03 049 2020 00172	Ordinario	GUSTAVO ANTONIO GUERRERO ESLAVA	GRADECO CONTRUCCIONES & COMPAÑIA SAS	Auto decide recurso NO REPONER el auto adiado 24 de noviembre de 2020 - Secretaria controle términos, según lo previsto en el artículo 120 del C.P.C., con lo que cuentan los demandados GRADECO CONSTRUCCIONES & CIA S.A.S., ALIANZA FIDUCIARIA S.A. como sociedad vocera, administradora y representante del Patrimonio Autónomo del Fideicomiso Gradeco Business Plaza y Seguros Generales SURAMERICANA S.A.	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03049 2020 00172	Ordinario	GUSTAVO ANTONIO GUERRERO ESLAVA	GRADECO CONTRUCCIONES & COMPAÑIA SAS	Auto pone en conocimiento CORRIGE auto de 24 de noviembre de 2020, en el sentido que el nombre de uno de los demandados es ALFONSO URIBE S Y CIA S.A. y no como allí se indicó - ACLARA el segundo inciso de la providencia fechada el 24 de noviembre de 2020 y únicamente en lo referente a la calidad en que comparece al proceso ALIANZA FIDUCIARIA S.A., quien lo hace como sociedad vocera, administradora y representante del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Gradeco Business Plaza - Se reconoce personería a NICOLÁS URIBE LOZADA como apoderado de Seguros Generales SURAMERICANA S.A. - REQUERIR a la	07/03/2022	
1100131 03049 2021 00090	Verbal	JURGEN GUSTAVO GUERRERO	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO BACATA HOTEL FASE 2 representada porPACCIONA SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto de 1° de septiembre de 2021 - Se concede el recurso de apelación en efecto SUSPENSIVO	07/03/2022	
1100131 03049 2022 00066	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA SA	JUAN CARLOS GÓMEZ FRANCO	Auto inadmite demanda	07/03/2022	
1100131 03049 2022 00069	Ejecutivo Singular	CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO PH	DEMÁS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HANS JOERG CLAUSS BUERKE	Auto inadmite demanda	07/03/2022	
1100131 03049 2022 00076	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALFONSO CUERVO PAEZ	OMAR ENRIQUE CRUZ PINZON	Auto libra mandamiento ejecutivo Se requiere a la actora para que allegue los originales de los documentos base de la acción - Se reconoce personería a FLOR ALBA PINILLA CORTÉS.	07/03/2022	
1100131 03049 2022 00080	Ejecutivo Singular	LEIDY LILIANA SIERRA DIAZ	COMPAÑIA DE SEGUROS ALFA S.A	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
1100131 03049 2022 00082	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	COMPAÑIA NACIONAL DE MICROBUSES S.A. - COMNALMICROS S.A.	Auto admite demanda  Se ADMITE la demanda verbal RESTITUCIÓN LEASING - Se reconoce personería jurídica a CAROLINA ABELLO OTAROLA como apoderado de la parte actora.	07/03/2022	
1100131 99003 2020 02929	Verbal	WILSON ALEXIS SIERRA GUERRERO	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A...	Auto requiere ORDENA a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) REMITIR nuevamente este expediente, habilitando los vinculos y permisos necesarios para acceder a la totalidad de las piezas, de ser posible en medio magnético, so pena de devolver las diligencias sin resolver la instancia.	07/03/2022	
1100140 03007 2019 00027	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	EUDES YOOSIMAR CABRERA MENDEZ	Auto decide recurso CONFIRMAR auto adiado 30 de enero de 2020, proferido por el Juzgado 7ª Civil Municipal de Bogotá	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03011 2021 00224	Ordinario	EDILMA VALENZUELA TOBAR	FLOTA SAN VICENTE S. A.	Auto decide recurso CONFIRMAR el proveído de 12 de mayo de 2021, proferido por el Juzgado 11 Civil Municipal de esta ciudad.	07/03/2022	
1100140 03022 2019 00844	Ejecutivo Singular	GEOMAN LTDA	CONSORCIO OHL RIO MAGDALENA Y OTROS	Auto admite recurso apelación Impetrado contra la Sentencia adiada 3 de diciembre de 2020, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda, interpuesto por el apoderado de la parte demandada.	07/03/2022	
1100140 03030 2014 00499	Ordinario	JAIRO CLAVIJO CAJAMARCA	28758221	Auto decide recurso DECLARAR LA NULIDAD de la actuación surtida en el trámite incidental a partir del auto adiado 11 de septiembre de 2020, proferido por el Juzgado 30 Civil Municipal de esta ciudad, ÚNICAMENTE en lo relacionado al inciso 2° de la misma providencia y las demás que se deriven de ésta. En consecuencia, deberá impartirse el trámite de rigor al incidente de nulidad propuestos por los demandados JULIÁN DE JESÚS RUÍZ ALARCÓN y BLANCA NIEVES GÓMEZ PERDOMO, a través de apoderado judicial, el 9 de septiembre del año 2021.	07/03/2022	
1100140 03039 2019 00363	Ordinario	GENARO ARIAS CARO.	BANCO DE OCCIDENTE SA..	Auto admite recurso apelación Impetrado contra la Sentencia de 11 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado 39 Civil del Civil Municipal, recurso interpuesto por el apoderado de la parte actora.	07/03/2022	
1100140 03041 2020 00866	Ejecutivo Singular	ACEROS CORTADOS SA	H.B. ESTRUCTUTAS METALICAS S.A.S.	Auto decide recurso CONFIRMAR la decisión emitida el 14 de enero de 2021 por el Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá, mediante la cual se resolvió denegar la orden de apremio deprecada por ACEROS CORTADOS S.A.S. en contra de ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S. dictada en el asunto ut supra. - CONDENAR en costas a la parte vencida en esta instancia.	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA GARCÍA

